

Datos Generales

Gaceta N°:	15652
Fecha de la Gaceta:	01/07/1966
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	14
Fecha de la Norma:	30/06/1966
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA REPRESENTACION A LAS PROFESIONES DE ENFERMERIA Y DE QUIROPRACTICA EN EL CONSEJO TECNICO DE SALUD PUBLICA.
Comentario:	A través del anotado Decreto Ley, se modificó el artículo 109 de la Ley número 17 de 26 de enero de 1959, relativo a la representación dentro del Consejo Técnico a las profesiones de enfermería y de quiropráctica. TEMAS RELACIONADOS: COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY, DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA, CONSEJO TECNICO DE SALUD PUBLICA, ENFERMERIA, QUIROPRACTICA.

Temas Relacionados

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
CONSEJO TECNICO DE SALUD PUBLICA
DECRETO LEY
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
ENFERMERIA
QUIROPRACTICA

Referencias

DECRETO LEY 14						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 14						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	17	26/01/1959	13779	10/03/1959	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto Ley modificó el Artículo 109 del Código Sanitario, tal y como quedó luego de la reforma operada por el Artículo 8 de la Ley número 17 de 26 de enero de 1959.
-----	----	------------	-------	------------	-----------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
